



Resolución Directoral

Lima, 14 de FEBRERO de 2018

Visto el expediente No. 24856 y 24857-2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con Oficio N° FAMED-VD-015-17; opina favorablemente la solicitud del Dr. Johann Martín VEGA DIENSTMAIER, Docente de la Sección Psiquiatría y Salud Mental del Departamento Académico de Clínicas Médicas de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano, quien laboraba como Médico Asistente del Servicio de Neuro Psiquiatría - Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", sea incorporado como MEDICO ADSCRITO al Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", Sede Docente de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

Que, mediante Memorando N° 629-2017-DME/HCH, el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", acepta sin ningún inconveniente la solicitud del recurrente, autorizando la adscripción del Dr. Johann Martín VEGA DIENSTMAIER, como Docente de la Sección Psiquiatría y Salud Mental del Departamento Académico de Clínicas Médicas de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", para realizar labores asistenciales y académicas;

Que, el Hospital "Cayetano Heredia", como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, tiene como misión ser un hospital docente de alta complejidad y referencia nacional comprometidos en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad; formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica;

Que, a través de los documentos de visto se determina la necesidad que el Hospital cuente con el apoyo del médico docente Dr. Johann Martín VEGA DIENSTMAIER, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", por lo que se debe autorizar la integración del profesional como médico adscrito para realizar labores de docencia en servicio;

De conformidad a lo previsto en el Artículo 17° de la Ley N° 27444; Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018-2017-MINSA; y

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada del 02 de Noviembre de 2017, la incorporación de don **Johann Martín VEGA DIENSTMAIER**, Médico de la Especialidad de Psiquiatría, identificado con D.N.I. 07871725 - C.M.P. 30641 - R.N.E. 13431, como **MEDICO ADSCRITO**, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia" - Ministerio de Salud, a fin de que realice actividades de docencia.



../.

Artículo 2°.- DISPONER que el profesional docente que se integra al Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", realizará docencia como **MÉDICO ADSCRITO**; quien está obligado a respetar la organización, normas y procedimientos del mismo y dependerá funcionalmente del indicado Departamento. ***

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal de la página web del Hospital "Cayetano Heredia". ***

Regístrese y comuníquese

ACRPR/HACHJ/MRTR/ESO/ez.a
093/05-02-2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
.....
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9824

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
14 FEB. 2018
EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REGISTRARIO TITULAR
FRANCO INLE